



IV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2012

**IV CONGRESO VIRTUAL SOBRE
HISTORIA DE LAS MUJERES.
(DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012)**



**LOS CONSEJOS DE UNA ESPOSA A SU MARIDO EL EMBAJADOR DE
INGLATERRA. DOÑA CONSTANZA DE ACUÑA (1619)**

Nuria Bezos del Amo

Los consejos de una esposa a su marido el
embajador de Inglaterra. Doña Constanza de
Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

Contenido

1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	3
3. Las cartas, sus características y su estructura.....	6
4. Las cartas y sus temas.....	12
4.2. De los asuntos domésticos.	13
4.2. Del modo de comportarse.	17
4.3. De las mercedes, las visitas y los acontecimientos políticos.....	19
5. Conclusiones.....	23
6. BIBLIOGRAFÍA.	25

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

1. Resumen.

Constanza de Acuña contrajo matrimonio con el embajador de Felipe III, Diego Sarmiento de Acuña. Los traslados continuos de su esposo hacia tierras inglesas obligaron a Constanza a hacerle partícipe de su vida a través de cartas personales, en las cuales quedan reflejados tanto los acontecimientos cotidianos como las novedades políticas. Por ello, y para poder vislumbrar la sociedad y las relaciones matrimoniales, he considerado conveniente recuperar la figura de esta esposa y de algunas de las muchas cartas que su esposo guardo durante estas separaciones.

Abstract.

Constance of Acuña married with the ambassador of Philip III, Diego Sarmiento of Acuña. The constant movements of his husband towards English lands forced Constance to make him a participant of his life across personal letters, in which there remain reflected both the daily events and the political innovations. For it, and to be able to glimpse the company and the matrimonial relations, I have considered to be suitable to recover the figure of this wife and of some of many letters that his husband I guard during these separations.

2. Introducción.

Constanza de Acuña¹, hija de una dama flamenca llamada Isabel de Lampré y de un capitán de caballería, el español Lope de Acuña, contrajo

¹ Constanza de Acuña: nació de una relación extramatrimonial entre sus padres. Cómo se señala en el texto su madre fue una dama flamenca y su padre un capitán español, concretamente procedente de una importante familia vallisoletana, los Acuña. Hasta la pubertad vivió en Gante con su madre, el esposo de ésta –Diego de Moulinbais– y la familia que ambos habían creado. A la altura de 1575 Pedro de Acuña, hijo legítimo del padre de Constanza –Lope de Acuña– reclamó a la joven, por orden testamentaria de su padre, por lo que Constanza se trasladó desde la corte flamenca a Valladolid, donde su hermano, también por orden expresa de su padre, se dedicó a buscarla un buen enlace matrimonial. Véase: GARCÍA ORO, J., *Don Diego Sarmiento*

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
matrimonio con Diego Sarmiento² el 1 de noviembre de 1588³ y apenas dos días antes de la celebración del enlace, el 30 de octubre, obligó a que su hermano incluyera una nueva cláusula en el contrato matrimonial⁴ en la que se establecía el domicilio de la pareja y las condiciones de convivencia. El domicilio debía de ser en Valladolid –de donde procedía la familia de la joven– y en dicha localidad tendría que convivir la pareja, por exigencias de la joven esposa que no estaba dispuesta a vivir lejos de su nuevo esposo. Sin embargo las ausencias del conde de Gondomar serían frecuentes a lo largo de los treinta y ocho que duró el matrimonio. La primera gran ausencia⁵ de Diego Sarmiento tuvo lugar entre 1613 y 1618 cuando Felipe III decidió enviarle a la corte británica para que tratara diferentes asuntos con el rey Jacobo I, y la segunda ausencia se produjo en 1620, cuando de nuevo fue enviado a Inglaterra por orden de Felipe III y de su valido, el conde de Úceda. Este artículo versará sobre las cartas que la condesa escribió a su marido en los meses anteriores a su nuevo traslado al país británico –concretamente las epístolas del mes de diciembre–, ya que pese a estar establecido en España no se encontraba ni en la misma vivienda ni en la misma localidad que Constanza.

Constanza quiso, al principio de su matrimonio, vivir en Valladolid donde la pareja compró una casa conocida como la Casa del Sol, pero sin embargo

de Acuña, Conde de Gondomar (1567- 1626). Un estudio biográfico, Santiago de Compostela (Galicia), Xunta de Galicia, 1998, pp. 50-53.

² Diego Sarmiento: fue hijo de García Sarmiento Sotomayor y de Juana Acuña Enriquez, ambos procedentes de familias hidalgas menores. Su padre fue licenciado y siguió una carrera administrativa que le llevó hasta la Corte y su tío Diego Sarmiento de Sotomayor fue obispo de Astorga entre los años de 1551 y 1557, participando en la tercera etapa del Concilio de Trento. Diego Sarmiento contrajo un primer matrimonio con Beatriz Sarmiento, en 1582, matrimonio que duró hasta 1587 momento en que Beatriz fallecía sin dejar descendencia. Diego Sarmiento participó en el proceso de anexión de Portugal al reino de Castilla, en época de Felipe II, lo que le llevó a entrar rápidamente en los círculos de altos dignatarios de la época. En 1594 será nombrado capitán y teniente del distrito militar del obispado de Tui, por Real Cédula del 24 de septiembre de ese año. A la altura de 1617 consigue Diego Sarmiento que las tierras de Gondomar sean considerados, tanto en España como en Europa, condado, y desde entonces pasará a ser conde de Gondomar. Véase: GARCÍA ORO, *Ibidem*, pp. 52 – 53.

³ GARCÍA ORO, *Ibidem*, pp. 52 – 53.

⁴ BEL BRAVO, M^o A., *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Encuentro, 2009, pp. 59-62.

⁵ Diego Sarmiento ya se había ausentado del hogar familiar en otras ocasiones, principalmente para visitar las tierras que con el paso del tiempo había ido adquiriendo, pero cabe destacar que estas ausencias fueron por un espacio menor de tiempo que las embajadas en Inglaterra.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com terminó trasladándose a Madrid donde habitaba la corte y donde tenían lugar los acontecimientos de verdadera transcendía política y social. A la altura de 1619 el cansado conde de Gondomar, decidió instalarse por un breve espacio de tiempo en la ciudad de Valladolid donde había construido una importante biblioteca, mientras que su esposa se quedó en Madrid, rodeada de la élite de poder a la que ella misma pertenecía. Y es desde su casa madrileña desde donde escribe al conde diversas cartas en las que trata sobre cuestiones dispares y en las que se aprecia su preocupación por su esposo y por la situación política de España, cuestiones que por otro lado son de interés tanto del conde.

Estas cartas se configuran como verdaderos documentos históricos debido a los contenidos que de ellas se vierten, lo cual se verá a lo largo del artículo. Su contenido es en muchas ocasiones político y debido a ello aparecen mencionados personajes que tenían una verdadera importancia en el entramado jerárquico de la época. La aparición de estos personajes –sobre los que se tratará más adelante–, ayuda a conocer los vínculos que existían entre los miembros de la elite y en que consistían dichos vínculos, así como demuestra que la mujer –considerada un ser inferior por los moralistas– formaba parte activa de este intrincado juego de relaciones sociales de poder y de influencia. No versan estas cartas sólo sobre cuestiones de carácter político y amistoso ya que a través de las mismas Constanza de Acuña deja ver su lado más personal al mostrarse preocupada de forma continua por su esposo, así como muestra su lado más hogareño al demostrar el control que ejerce sobre su hacienda y sobre los problemas económicos de la familia, de modo que las cartas presentan la personalidad de la condesa de Gondomar⁶.

Esta disparidad de asuntos permiten que este pequeño conjunto de epístolas –existe una gran cantidad de cartas dirigidas por la condesa de Gondomar a lo largo de su vida matrimonial y que se corresponden con todos los momentos en que la pareja estuvo separa, por motivos diversos– tengan

⁶ CASTILLO GÓMEZ, A., “El mejor retrato de cada uno. la materialidad de la cultura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII”, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 65, 221 (2005), pp. 847-876.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
un valor de carácter histórico⁷, pero antes de trabajar sobre los temas que se acaban de citar y analizar el tratamiento de los mismos a lo largo de unas catorce cartas es necesario explicar la importancia del género epistolar en la época y la estructura de dichas cartas, para comprender el significado que llegó a tener en el siglo XVII el género epistolar y el significado que tienen estas cartas.

3. Las cartas, sus características y su estructura.

A lo largo de la Edad Moderna la escritura fue alcanzando cada vez mayor importancia debido a la evolución de la burocracia, que Carlos V empezó a delinear y que Felipe II terminó de impulsar y diseñar. Esta intensificación de la escritura⁸ no sólo abrazó a los sistemas administrativos de la época sino que terminó por inmiscuirse de forma irremediable en la vida de aquellos miembros de la sociedad no togados, que pertenecían a la élite: la nobleza. La expresión máxima de la escritura dentro de los sectores nobiliarios fue la carta, instrumento capaz de transmitir ideas, opiniones y descripciones dirigidas a cualquier rincón del mundo. La carta se convirtió en la única manera de poder conversar con quien se encontraba fuera del hogar, sirvió para “hacer sabedores a los ausentes de los asuntos que, o bien tocantes a nosotros, o bien tocantes a ellos mismos, puede interesar que conozcan”⁹, ayudó a que las relaciones pudieran mantenerse pese a las distancias y permitió a los miembros de la corte crear un nuevo símbolo de significación y de poder, junto con la imagen y la palabra hablada. Cabe decir que este grupo social, la aristocracia cortesana, en un principio sólo se sintió identificado con la imagen

⁷ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., “Significación y transcendencia del género epistolar en la política cortesana: la correspondencia inédita entre la Infanta Isabel Clara Eugenia y el marqués de Velada”, *Hispania*, vol. LXIV2, 217 (2004), pp. 469- 514.

⁸ BOUZA ÁLVAREZ, F., “La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del siglo de oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo IV (2005), p. 134.

⁹ MARTÍN BAÑOS, P., *El arte epistolar en el Renacimiento europeo (1400 - 1600)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2005, p. 502.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com y la palabra hablada¹⁰, rechazando así los usos escritos, debido al enfrentamiento existente entre su sector social y el letrado, cuyos miembros no pertenecían necesariamente a la nobleza sin que por ello fuera rechazados del ámbito cercano al rey lo que suponía una amenaza a la situación privilegiada que hasta entonces había tenido la aristocracia. Con el paso del tiempo y dada la necesidad habida de comunicarse con personas que no se hallaban en el mismo lugar, la carta fue asumida como propia y usada de forma frecuente entre los sectores aristocráticos del momento. Esta escritura manuscrita se convirtió pronto en un símbolo característico de la nobleza, en un símbolo de prestigio¹¹ que ningún noble estaba dispuesto a dejar de lado, y el conde de Gondomar no era precisamente un hombre interesado en abandonar los usos escritos manuscritos, a través de la epístola, ni tampoco su esposa, ya que la distancia entre ambos era mucha y sus negocios e intereses comunes varios, de modo que era necesario que entre ellos se estableciera una comunicación y el único medio capaz de conseguir este acercamiento fue la carta.

La importancia de la carta para el conde de Gondomar fue tal que se encargó de que todas aquellas cartas que recibió fueran guardadas dejando una cantidad interesante de documentos epistolares que desde 1997 la Real Biblioteca –lugar donde se encuentra la mayor parte de su correspondencia– ha tratado de catalogar, estableciendo diferentes tipologías atendiendo a los temas que se tratan en estas cartas. Dichas tipologías son¹²:

1. Documentación de carácter legal: documentos en su mayoría vinculados a la Chancillería de Valladolid, donde Diego Sarmiento ejerció como corregidor entre 1602 y 1605.
2. Documentación administrativa: información sobre su trabajo como corregidor tanto de Toro (1597 - 1601) como de Valladolid, y sobre las embajadas que realizó en Londres para Felipe III.

¹⁰ BOUZA ÁLVAREZ, F., “Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro”, en VV.AA., *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna, Estudios homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 2003, p. 84.

¹¹ BOUZA ÁLVAREZ, *op. cit.*, p. 94.

¹² ANDRÉS ESCAPA, P., DOMINGO MALVADI, A. y RODRÍGUEZ, J.L., “La descripción automatizada de la correspondencia del conde de Gondomar”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 26 (2001), p. 189.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

3. Documentación patrimonial: referente a sus posesiones.
4. Correspondencia privada: entre dicha correspondencia se encuentran las numerosas cartas que Constanza de Acuña envió al conde durante las ausencias del mismo, y es de este sector de donde se han extraído las cartas que a continuación se trabajan y analizan.

Las cartas escritas por Constanza son epístolas manuscritas y esto significa que existe un grado de intimidad entre la emisora y receptor, así como es indicio de la importancia que tanto Constanza de Acuña como Diego Sarmiento daban a sus intercambios epistolares, puesto que ambos escribían de su propia mano. Cuando una persona del siglo XVII escribía por sí misma las cartas indicaba con ello la importancia que las otorgaba, no sólo como símbolo de prestigio –a lo que se hacía mención en líneas anteriores– sino porque esto era una manera de demostrar la cercanía con su interlocutor. Aunque no se han encontrado las cartas que el conde escribió a su esposa en este año de 1619, se puede intuir que él mismo escribía las cartas ya que Constanza de Acuña le reprocha en varias de ellas su mala letra y la dificultad que ella tiene para entender lo que escribe: “digo que lo que escribió acerca de esto no se lo debí de saber leer porque como digo venía una parte falta [sic] yo lo estaba de habilidad que no supe leerlo”¹³.

Las cartas de Constanza de Acuña se abren con la única intitulación común de la época: “señor”, y que Felipe II, en 1586, promulgó a través de la *Pragmática en la que se da la orden y forma en que se ha de tener y guardar, en los tratamientos y cortesías de palabra y por escrito y en traer coronles, y ponerlos en cualquier parte y lugar*¹⁴. Es necesario señalar que Constanza no siempre inicia las cartas con esta intitulación, en muchas ocasiones directamente escribe el asunto que la preocupa y que quiere hacer llegar al conde, sin que para ello haga ninguna alusión a los tratamientos de cortesía, pareciendo que escribe con urgencia así. Tampoco hay en el inicio de sus cartas ninguna cruz, símbolo que sí veremos en la carta que la marquesa del

¹³ Real Biblioteca, II / 2159, doc. 103, s.f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, s.d.-XI-1619.

¹⁴ HEREDIA HERRERA, A., *Recopilación de estudios de diplomacia indiana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985, pp. 9- 15.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
Valle dirige a la condesa de Gondomar. Y las pocas veces en que se dirige a su esposo con tratamiento de cortesía, escribe: a vuestra merced o señor mío: “Señor mío, gracias a Dios que pasasteis bien el puerto[. . .]”¹⁵ o “No me acorde cuando escribía a vuestra merced [. . .]”¹⁶.

El término “señor” fue el único tratamiento de cortesía que Felipe II permitió que se usará desde la publicación de su *Pragmática*, con el objetivo de reducir las intituciones¹⁷, y era un tratamiento aplicable a todas las personas dando igual el grado social de las mismas, el término se aplicaba para los miembros de la realeza y para el resto de miembros de la corte, ya fueran consejeros, embajadores o de cualquier otro oficio. El término “señor” indica la posición superior del otro, y en el caso de Constanza de Acuña al añadir el pronombre posesivo “mío”, adquiere una doble significación, ya que no sólo se trata de un término que indique respeto y superioridad sino también posesión. Cuando Constanza de Acuña escribe “Señor mío”, esta aludiendo a que ella misma pertenece al conde de Gondomar en concepto de esposa, lo que remarca aún más el sentido de la palabra “Señor”¹⁸ y refleja la posición sumisa que una mujer debía mostrar hacia su esposo en el siglo XVII.

En cuanto a “Vuestra merced” es un vocablo que terminará reduciéndose al de “usted” y es un tratamiento de cortesía común que no indica una posición determinada, ni inferior, ni superior, ni particular, simplemente es un tratamiento cortés que indica respeto hacia la otra persona a la que el emisor se dirige. Este término fue evolucionando primero hacia “vuesa merced”–término que usa

¹⁵ RB, II / 2132, doc. 253, fol. 421, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, 11-XII-1619.

¹⁶ RB, II /2132, doc. 249, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, 18-XII-1619.

¹⁷ Hasta la publicación de la Pragmática de Felipe II en 1586, las cartas y otros documentos administrativos constaban de una intitución en la que aparecían reflejados todos los cargos y títulos de la persona a la que iba dirigida la carta o de la persona que la dirigía, lo que complicaba la lectura de los textos ya que en ocasiones estas intituciones resultaban más amplias que el propio contenido de la carta, y dada la gran cantidad de documentos que Felipe II manejaba resultaba un tanto agobiante el tardar tanto en llegar a leer el contenido de los documentos, que era lo que verdaderamente importaba.

¹⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo sexto, Imp. de la Real Academia de la Lengua, por los herederos de Francisco del Hierro, 1739, p. 87.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com en algunas ocasiones Constanza de Acuña– y finalmente hasta “usted”¹⁹. “Merced” es el tratamiento de cortesía empleado hacia aquellas personas que no tienen un título o grado por donde les toque la señoría (posesión de un estado o de un puesto que acarree el uso de tal tratamiento de cortesía)²⁰.

Otro de los fórmulas de cortesía que usa la condesa en alguna ocasión es el de “Señoría”, tratamiento que Felipe II permitió que se empleará en el caso de embajadores, lo que indica que la condesa de la posición social de su esposo y del tratamiento que ello acarrea²¹.

En cuanto a la estructura interna de las epístolas de doña Constanza no se puede decir que exista un orden determinado, ya que ella expone los asuntos que la preocupan sin que ellos sigan siempre un mismo orden aunque generalmente se trate de los mismos asuntos, pero sí que es importante que, aunque no exista un orden de carácter temático en las cartas así como tampoco existe un orden formal en las mismas, si hay en ellas cierta organización, ya que nunca entremezcla los temas de los que habla. Puede iniciar sus cartas mostrando la preocupación que siente sobre la salud de su esposo o puede iniciarlas hablándole de las visitas que ha recibido, pero abre estos temas y los cierra rápidamente sin que se vuelva a hacer mención a ellos a lo largo del resto de la carta, lo cual quiere decir que aunque omita formulismos no omite un orden temático, no entremezcla los asuntos que pretende tratar. Los asuntos que abren las cartas son los que más importancia tienen para Constanza de Acuña o los que ella considera que debe de tratar con mayor urgencia el conde, por ello no hay un orden temático preestablecido en todas las cartas.

Finaliza Constanza, algunas de sus cartas, con la expresión Dios guarde a V.m. o V. S. o Dios os guarde, tras esto incluye la data del lugar y del tiempo, así como la firma sin añadir su titulación. Si que incluye a veces la siguiente expresión: Vuestra servidora. Aparte de este y los demás tratamientos de cortesía mencionados, no hay más indicios de ellos en el resto de las cartas de la condesa.

¹⁹ MARTÍNEZ MATA, E. (ed.), *José Cadalso. Cartas Marruecas. Noches lúgubres*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 323-324.

²⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *op. cit.* (Nota 10), tomo cuarto, p. 549.

²¹ HEREDIA HERRERA, *op. cit.* (Nota 10), p. 12.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

La carencia de otros formulismos o otros síntomas de cortesía no indica desconocimiento de las normas establecidas acerca de la creación de un documento o de una epístola sino todo lo contrario, ya que las normas establecidas por Felipe II, indican que entre marido y mujer –así como entre padres e hijos– puede escribirse el nombre natural de la persona a la que se dirige el emisor, sin necesidad de que aparezca en el texto las dignidades que tuviera la persona, de ahí que no aparezca en estas cartas al tratamiento “conde”²² ni otras formalidades.

La falta de formalidades y de una estructura estricta se debe a que estas cartas son de carácter familiar y por tanto su lenguaje como su composición y estructura debe de ser espontánea y sencilla. Sin embargo este término familiar a lo largo del período del renacimiento y del barroco fue confuso, ya que el género epistolar familiar podía tratar de asuntos coloquiales y netamente domésticos o también podían tratar sobre cuestiones importantes. En el caso que hay que tratamos se puede decir que la controversia esta patente, puesto que Constanza de Acuña trata en sus cartas sobre asuntos de carácter doméstico, como se verá más adelante, y sobre otras cuestiones que pueden considerarse más serias como es el tráfico de influencias. Pero además estas epístolas incluyen temas que pueden o deberían hallarse en cartas cortesanas, ya que son frecuentes las alusiones a los acontecimientos políticos, principalmente de carácter internacional, y otras cuestiones de política interna.

Por lo tanto se puede afirmar con seguridad que las cartas son familiares ya que su composición es sencilla así como carece de formalismos y principalmente porque son las cartas que a modo de conversación una esposa dirige a su marido, porque “han de hablar los cónyuges entre sí con frecuencia y mucho de la religión y las costumbres, de cuán errado anda el vulgo, de la experiencia y práctica de la vida (...), de la conservación y administración de los bienes familiares”²³. Dentro de la categoría familiar considero que estas epístolas tienden más a ser elevadas²⁴, es decir cuyo contenido rebasa lo simplemente anecdótico y doméstico para tratar asunto de mayor importancia.

²² HEREDIA HERRERA, *op. cit.* (Nota 10), p. 13.

²³ BEL BRAVO, *op. cit.*, p. 71.

²⁴ MARTÍN BAÑOS, P., “Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo IV (2005), p. 22.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

Así mismo tienen algo de cortesanas por la tipología política de algunos temas que tratan y por las relaciones que se aprecian que Constanza de Acuña mantiene con alguno de los personajes más relevantes de la época, como puede ser en conde de Argyll o la marquesa del Valle, ya que indica las relaciones cortesanas.

4. Las cartas y sus temas.

El papel de la mujer a lo largo de la Edad Moderna es el que se desarrolla en el ámbito doméstico y por tanto en el ámbito familiar, pero la situación de Constanza de Acuña es diferente a la de las mujeres del común ya que es una mujer perteneciente a la élite social y por tanto ya se educación había sido diferente, de hecho había existido. El primer indicio de esto se observa en su alfabetización, aprendizaje obtenido por la necesidad, dado su rango social, de que manejara documentación y de que fuera capaz de leer primero para acercarse a la religión y así poder inducir en la fe católica a sus vástagos, y para que pudiera manejar los negocios domésticos, ya que y de nuevo por su posición social no tenía necesidad de realizar directamente las actividades del hogar pero si vigilarlas así como controlar de forma eficiente su patrimonio²⁵. Su rango social no se aprecia sólo en los aprendizajes recibidos sino en los asuntos de los que hablará a su esposo en las cartas, ajenos a veces al ámbito doméstico aunque no a los intereses particulares de su esposo. De modo que a lo largo de estas páginas se podrá observar a una mujer del seiscientos con dos caras: la de la esposa y madre de familia, Constanza, y la de la mujer inserta en la Corte y en los juegos y entramados políticos que implicaba pertenecer a este sector social, la condesa de Gondomar.

Primero se trabajará sobre los denominados asuntos de carácter doméstico para finalmente cerrar el artículo con los relacionados con la política y el tráfico de influencias de la época, mostrando así las dos caras de la condesa de Gondomar.

²⁵ TORRAS FRANCÉS, M., *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género epistolar*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001, pp. 36-48.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

4.2. De los asuntos domésticos.

Constanza de Acuña se muestra frecuentemente preocupada por la salud precaria del conde de Gondomar que, aparentemente, había regresado enfermo desde Inglaterra. Aunque no de forma continuada si se puede observar como en muchas de sus cartas, escribe Constanza, a su esposo, lo que debe hacer para cuidarse en salud, llegando a insistirle en más de una ocasión en que gaste dinero si es por el bien de su salud, pese a que en otras ocasiones le insta a que no lo haga por el bien de la economía familiar que parecía no atravesar sus mejores momentos, debido en parte a que la tarea como embajador en la corte inglesa había resultado muy cara y la monarquía como era costumbre no había pagado los servicios realizados, algo que reclamará el conde de Gondomar en estos años y que puede leerse a través de las cartas de su esposa, como se verá más adelante.

El conde de Gondomar había actuado como un embajador ocasional²⁶, es decir había viajado a un país determinado con un objetivo concreto y actuando como máximo representante del rey en dicho país, Inglaterra en este caso. Y como representante directo del rey no sólo debía de trabajar asuntos políticos sino que debía jugar con la política de prestigio y ostentación de la que tanto alardeaban los monarcas modernos. Ostentación que se había impuesto en todas las cortes europeas, y con la que se trataba de indicar el prestigio del país del que procedía el embajador, también indicaba esto el rango social del visitante y de ahí su importancia como embajador y la importancia de la embajada enviada, puesto que si una corte enviaba a otra corte a un embajador de relevancia social demostraba el alcance de las relaciones que pretendía iniciar con esa reino²⁷. Por ello eran embajadores ocasionales quienes por su situación privilegiada pudieran permitirse económicamente la

²⁶ Existen grandes dificultades para diferenciar a un embajador permanente de uno ocasional. Si aquí se afirma que Gondomar fue un embajador ocasional es porque en las dos ocasiones que viajó a la corte inglesa lo hizo con objetivos muy precisos, y dadas las continuas quejas de su esposa entendemos que tuvo que ser así debido al aparente gasto que este hizo en las mismas, con el propósito de demostrar su poder.

²⁷ RIVERO RODRÍGUEZ, M., *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo (1453-1794)*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 28-35.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
manutención y la ostentación que implicaba el cargo, ya que la monarquía no retribuía sus servicios hasta que estos no se habían realizado, y dada las continuas crisis financieras muchas veces ni siquiera retribuía a estos embajadores. Diego Sarmiento, como embajador, debía hacer honor a su función llevando una vida que demostrase calidad, poder y prestigio. Estos embajadores podían llegar a perder bastante dinero, y parece que esto es lo que ocurre en el caso del conde de Gondomar, al que su esposa en reiteradas ocasiones avisa de que tenga cuidado con los gastos.

En el año de 1618 el conde de Gondomar había regresado a España, por un breve espacio de tiempo, se había instalada primero en Madrid y más tarde se había marchado a Valladolid para poder descansar. La economía familiar siempre fue crítica, pues ya en los años noventa de la centuria anterior Constanza se quejaba de los gastos de su esposo y de la inestabilidad y pérdidas de la economía doméstica que a duras penas ella podía mantener con la dignidad que correspondía a su rango social. En 1619, tras los años de embajada del conde, no eran menos los problemas económicos de la pareja, ya que durante su viaje los gastos habían sido muchos y Constanza de nuevo se había quejado y se seguía quejando por ello desde Madrid: “que ya llega a la conciencia el gastar nosotros más de lo que podemos y esto nunca se os caiga de la memoria”²⁸.

Constanza de Acuña en su posición de esposa debía ocuparse de la economía doméstica²⁹, no tenía necesariamente que encargarse de forma directa de las tareas del hogar dado que su rango social la permitía situarse por encima de estas obligaciones, pero sí que tenía que ocuparse del patrimonio familiar, de mantenerlo y de acrecentarlo, pues tal como afirma fray Martín de Azpilicueta, la mujer: “debe acrecentar los bienes del marido, trabajando tanto más de lo que es obligada por el matrimonio, y tanto menos gastando en vestidos y en comer”³⁰. Constanza de Acuña, no aumentó el patrimonio familiar aunque sí la situación de Diego Sarmiento al contraer matrimonio con él y

²⁸ RB, II / 2159, doc. 203, s.f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, 13.-XII-1619.

²⁹ CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV - XIX)*, Murcia, Universidad, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, 1991, p. 180.

³⁰ VIGIL, M., *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 143.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com permitirle asumir su apellido familiar y todas las ventajas que ello acarrearía – aparte, claro está, de una cuantiosa dote que engordó los pocos bienes que Sarmiento tenía en el momento de su matrimonio³¹–, pero sí trabajó sobre los negocios familiares ya que en algunas de sus cartas comenta al conde los problemas que tienen sobre los encargos y los negocios que él manda realizar, por ello le dice en algunas ocasiones:

“Castrillo no pudo con los negocios que ha tenido que hacer en el despacho. Lleva el poder a don Diego de Achigote y con vuesa licencia me parece que no está a tiempo para resolución pagarle el tercio adelantado, como se ha tratado y así cuando el poder y no se le dará él recado que traiga Castrillo, porque saltaría el hombre y os conviene no tener más quebraderos de cabeza. Servíos de enviar la resolución de este porque cómo os digo habiéndose tratado con él, hasta ahora, no se le pueda dar buena salida y él aguardará que venga la respuesta vuesa”³².

Aparte de instarle a que actué para que se solucionen los problemas que implica que él no esté presente, le recuerda determinados pagos que deben de hacerse y que son de carácter doméstico, por ello en la carta que le dirige el 5 de diciembre de 1619 le dice: “olvídeseme ayer deciros que llega el tiempo de pagar la tapicería del Cardenal”³³.

También le recomienda acerca de las personas que debe emplear en sus negocios, concretamente y ante la enfermedad de uno de sus secretarios, el señor Ramírez, le aconseja que no nombre secretario a la persona que parece que él tenía pensado: “En lo que decís de Ramírez, está cansado y con calentura, no es cauto sustituto Gastón [sic] que haga oficio de secretario

³¹ MANSO PORTO, C., *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, Galicia, Xunta de Galicia, 1996, pp. 23-28.

³² RB, II / 2159, doc. 176, s.f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 5.XII.1619.

³³ RB, II / 2159, doc. 176, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 5.XII.1619.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com porque no a mil años que en Carabaca no había paciencia para que os viésemos y no de su poca liberalidad, pues os podéis acordar de esto”³⁴.

Aparecen algunos asuntos de carácter familiar cuando Constanza hace referencia a Aldonza Méndez de Sotomayor, viuda de Lope Sarmiento de Acuña, hijo de la pareja y que había fallecido tiempo atrás dejando sola a Aldonza y a un hijo del que se estaban haciendo cargo los condes, ayudando económicamente a la joven viuda, por ello dice Constanza:

“Paréceme que lo que se pueda hacer para lo de la paga de doña Aldonza es decirle a don Diego Leandro que yo he pedido a don Jerónimo de Barrionuevo que adelante esta paga por no tener yo dineros, y con esto don Jerónimo le pedirá los reales que basten, que nosotros ya quedamos bien [sic]. Aguardo a lo que os parece en esta conformidad”³⁵.

Actuaba por tanto doña Constanza siguiendo las normas moralistas de la época, por tanto si se encontraba preocupada por las cuestiones del hogar y los negocios familiares, también mostraba su preocupación por el conde, cuya salud, como ya se indicaba en las líneas superiores, parecía haberse debilitado durante su estancia en Inglaterra. Por ello en una carta que le dirige el 7 de diciembre desde Madrid: “desconfiado de vuesa salud y obligado a que su majestad entienda esto para que provea con tiempo lo que conviene a su servicio”³⁶.

Sin embargo el rey no escuchará las peticiones del conde de Gondomar como tampoco lo hará el conde de Uceda, quien dará largas a Diego Sarmiento acerca de la audiencia que él mismo había solicitado desde que entró en España en julio de 1618. Esto junto con su precaria salud harán que el conde pase unas entristecidas vacaciones de navidad en la ciudad de Valladolid³⁷ y este pesimismo se lo traslada a su esposa, ya que aunque no se han consultado las cartas que el conde de Gondomar escribe por estas fechas a su

³⁴ RB, II / 2132, doc. 557, fol. 426, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 24.XII.1619.

³⁵ RB, II / 2132, doc. 255, fol. 424, carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 7. XII.1619.

³⁶ RB, II / 2132, doc. 255, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 7.XII.1619

³⁷ BARTOLOMÉ BENITO, F., *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. El Maquiavelo español*, Gijón, Trea, 2005, p. 109.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
esposa –dado que no han sido halladas– a través de las cartas de ella se puede deducir que Gondomar también mantiene informada a la condesa de todos sus actos ya que es consciente de que está cansado y por ello le recomienda “También es bien que no escribáis tantas cartas pues decís que os halláis cansado”³⁸.

En noviembre de ese mismo año Constanza no sólo se muestra preocupada por la salud del conde sino por la temperatura que hay en la casa de Valladolid ya que comenta en una de sus cartas lo siguiente: “El carbón, se ha buscado el mejor y os a costado poco de buscarlo en diferentes partes. Enciéndase para vuestro servicio en los aposentos altos”³⁹. Tanta es su preocupación que le llega a recomendar que alimentos tomar para evitar que se encuentre mal del estómago así como insta en que controle las actividades que está acostumbrado a realizar:

“Cuantas veces es menester suplicaron que no andéis en la huerta no en esa casa al frío, que os echa a perder el estómago y en vuestros achaques no hagáis desorden que venga a acrecentaros la melancolía, que este humor es el que no se rinde, sino que lo quiere convertir todo en sí. Dicen algunos contemplativos que la calentura y achaques que tuvisteis en casa también fue por no cerrar la boca a algunos antojos. Ponéoslos, señor de Dios, que mira que como te curas duras”⁴⁰.

4.2. Del modo de comportarse.

Además de preocuparse por los problemas de salud del conde, Constanza se preocupaba por la manera de actuar de éste. Constanza pertenecía a un sector social cuyo funcionamiento se basaba en intrincadas

³⁸ RB, II / 2159, doc. 176, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 5.XII.1619.

³⁹ RB, II / 2159, doc. 103, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.n. XI.1619.

⁴⁰ RB, II/2132, doc. 253, fol. 421, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 11. XII.1619.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
relaciones y dada esta pertenencia era consciente del juego y así se lo hacía saber a su marido.

La corte se establece como una formación social específica donde se establecen relaciones entre los individuos, ligados por un entramado de dependencias recíprocas que generan códigos y comportamientos propios de la misma. Dentro de la corte los gestos y conductas se imponían como un código a través del cual se podía leer el orden social, de modo que la situación social de una persona venía dada por la representación que ella misma, la persona, hacía de sí misma. De ahí la importancia del protocolo y del ceremonial. Sí los príncipes, según Guevara⁴¹ y según Maquiavelo⁴², debían de actuar ocultando sus intereses, no era muy diferente la conducta que debían de seguir los hombres de corte, cuya actitud debía de ser la de vigilar y ocultar, observar y disimular sus intereses, y Constanza de Acuña se hace partícipe de esto cuando insta al conde a que actué con discreción: “[. . .]. Es menester hablar poco y en general y estar muy alerta porque no es bien que os pueda dar por antes de bueno o de malo en nada, y dicen muy bien que el secreto que se calla ese es secreto. [. . .] También es necesario no quejarse porque no sirve de nada”⁴³.

La teoría y la práctica del disimulo eran fundamentales para la sociedad de la época y también para la condesa y el conde, sobre todo ante las peticiones solicitadas. Pero también era importante para Constanza de Acuña ante el nuevo viaje que el conde iba a realizar hacia Inglaterra que se preocupara de la religión dado que los ingleses profesaban el anglicanismo y no la fe católica, por ello le advierte, sobre los ingleses que:

“os guardéis de todos ellos como del diablo y no se os pase por pensamiento ser blando de corazón porque con embeleces y [sic] burlándose halla v.a. el corazón que se ablandaré. Pluguiera Dios, señor

⁴¹ RIVERO RODRÍGUEZ, *op. cit.* (Nota 16), p. 25.

⁴² El capítulo XVIII de *El Príncipe*, de Nicolás Maquiavelo, trata sobre la forma de comportamiento que ha de tener un príncipe y se habla en él del disimulo y de la capacidad del príncipe de convertirse en zorro, animal audaz y vigilante, y en león, animal activo y agresivo, cuando la ocasión lo merezca, lo que quiere decir que tanto príncipes como demás miembros de las cortes deben trabajar con disimulo y observar al resto de individuos para anticiparse a sus acciones. Véase MAQUIAVELO, N., *El príncipe*, Madrid, Imp. Sáez, 1971, pp. 174-177.

⁴³ RB, II / 2132, doc. 253, fol. 421. Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, 11.XII.1619.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
que os pudiera yo poner estas razones siempre en la memoria para que nunca perdiera de vista la sagacidad con que es necesario vivir, hablar y tratar con esa gente, que es toda sagacidad”⁴⁴.

4.3. De las mercedes, las visitas y los acontecimientos políticos.

Cuando el conde de Gondomar regresa a España en 1618, no sólo exige al rey que se le pague por sus servicios sino que solicita una merced para uno de sus hijos, además solicita que no se le envíe de nuevo a Inglaterra, escribiendo el 28 de marzo, una sincera carta a Felipe III donde le informa de que en Inglaterra había caído enfermo debido al cambio de clima y sobre todo a los delicados asuntos de su misión diplomática, a “la batería que hacen en aquel puesto todos los enemigos de Dios y de Vuestra majestad”, a la poca asistencia que le dieron y a su larga embajada. En estos meses será nombrado embajador extraordinario en Alemania, lugar al que tenía que acudir para presentar las condolencias oportunas a don Matías por la muerte de la emperatriz doña Ana Catalina de Austria, pero este ansiado traslado no se producirá, ya que el duque de Uceda prefirió enviarlo de nuevo a Inglaterra para evitar que dicho país participase en el conflicto que de nuevo enfrentaba a los protestantes alemanes con los católicos de la zona y con España.

Esta situación no era cómoda para el conde de Gondomar y su esposa se hacía eco de ella tratando de influenciar en sus allegados y en sus contactos dentro de la corte para que al menos le fuera concedida una merced dado su trabajo. Constanza le recomienda:

“si os dieren intención de merced, con gran recato os empeñéis en esto y ante esto toma por orden que deseando servir tanto a su majestad como lo desáis, no os deja ni una ver la dificultad de las materias que es tal que a hacer medir un corazón deseoso al servicio de Dios y de su majestad, y con esto dar larga a esperanza de mercedes. Que os digo señor que esbozado a [palabra tachada] y es menester que entiendan

⁴⁴ RB, II/2159, doc. 103, s. f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.n. XI.1619.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
que si por mercedes salierades en la ocasión presente a servir, que habían de ser muy grandes que la que suplicáis a su majestad, es que hace este vueso deseo hasta donde llegan las fuerzas y huir de guillos, de palabras porque os cogen a ellas ”⁴⁵.

Para que le concedieran la merced y para que pudiera ser posible un acercamiento hacia el duque de Uceda, del que se sentía el conde alejado debido a su fidelidad al duque de Lerma, Constanza de Acuña se presto en solicitar ayuda a sus contactos estableciendo una relación con una mujer de gran recorrido, tortuoso, dentro de la corte. Esta mujer es doña Magdalena de Guzmán⁴⁶, la marquesa del Valle, una dama cortesana que había aparecido en la corte de Felipe II y pronto se había hecho notar debido a unas relaciones amorosas que Felipe II no había aprobado lo que la llevo a estar encarcelada durante un tiempo, y lo cual no impidió que durante el reinado de Felipe III recuperara parte de su prestigio en la corte.

⁴⁵ RB, II / 2159, doc. 103, s. f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.n. XI.1619.

⁴⁶ Magdalena de Guzmán: marquesa del Valle. Hija del licenciado don Lope de Guzmán y Guzmán de Aragón, oidor de la audiencia y chancillería de Granada, también había ocupado altos cargos en vida de la reina Isabel de Valois. Su madre fue Leonor de Luján. Cuando su padre accedió al cargo de maestresala de Isabel de Valois, introdujo, en 1560, a su hija en el grupo de damas españolas de la reina, entrando a formar parte de la cámara real. En 1567 fue recluida en el convento de San Clemente de Toledo por orden de Felipe II, debido a que Fadrique de Toledo se había comprometido con ella en matrimonio sin su permiso. Estuvo en el convento unos 12 años. En junio de 1578 la mujer envió una carta a Felipe II para que se hiciera cargo de su situación y no fue hasta 1580 cuando quedó libre, contrayendo matrimonio en 1581 con Martín Cortés, primogénito de Hernán Cortés. El matrimonio apenas duró unos 8 años, debido a la muerte de Martín en 1589. De este matrimonio no nacieron hijos. Magdalena vivió en Madrid, donde entró al servicio de la reina Margarita de Austria casada con Felipe III, convirtiéndose primero en colaboradora y más tarde en la rival femenina del duque de Lerma. En 1603 la marquesa sale de forma rápida de Palacio, aun cuando había sido propuesta para ser la aya de la infanta Ana Mauricia. Desde Madrid se trasladó a Toledo, donde fue detenida y trasladada a Santorcaz, lugar del arzobispo de Toledo muy cerca de Alcalá de Henares. Tras su detención fueron detenidas más damas de la corte, sin que en un principio se supiera exactamente por qué. Fue el duque de Lerma el que alarmado por la influencia de esta mujer, entre otras, decidió dar por terminadas sus intrigas mediante la prisión. La marquesa estuvo en prisión entre 1603 y 1605, cuando se la exoneró de toda culpa pero se la recomendó el destierro. Tras la caída del duque de Lerma, Magdalena consigue volver a ocupar el cargo de aya de Isabel de Borbón, la novia de Felipe IV, donde sólo estuvo un año pues la sobrevino la muerte el 14 de octubre de 1621. Véase FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “La marquesa del valle. Una vida dramática en la corte de los Austrias”, *Hispania. Revista española de Historia*, 143 (1979), pp. 559-624 y OLIVARI, M., “La marquesa del valle: un caso de protagonismo político femenino en la España de Felipe III”, *Historia Social*, 57 (2007), pp. 99-126.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

Su influencia era tal que fue ella la que se entrevistó con Juan de Ciriza para que este a su vez intercediera en nombre de Diego Sarmiento, y así se lo expresa a la condesa de Gondomar en una carta que la dirige el 7 de diciembre de 1619. En dicha carta la marquesa describe dos conversaciones, por un lado la que ella mantuvo con Juan de Ciriza y la que este a su vez tuvo con el duque de Uceda. Juan de Ciriza, según la carta de la marquesa, le dice al duque: “señor esta prontitud con que obedecéis esta resolución tan honrada merece que cuando el conde llegue a Londres halle allá la merced de una muy buena encomienda para su hijo, vuestra excelencia le diga al rey y le ayude”⁴⁷. Además la marquesa insiste en que ella misma hablará con el duque de Uceda: “El duque de Uceda no se me escapara de oírme otro tanto”⁴⁸.

Estas es sólo una muestra de las relaciones establecidas entre Constanza de Acuña y los demás miembros de la corte, ya que está mantuvo relaciones con otros personajes destacados como el conde de Argyll⁴⁹, quien la visitaba frecuentemente tal y como indica en numerosas epístolas como en la fechada a 5 de enero de 1619 o en la del 24 de diciembre de ese mismo año. También la visitan personalidades como Diego de Mendoza y de Silva⁵⁰ o el conde de Benavente⁵¹ Pero no son están las únicas visitas que recibe la condesa a lo largo de estos meses, visitas que se ocupan de informar a la condesa de la situación internacional, siendo ella misma quien informe de estos acontecimientos a Diego Sarmiento.

⁴⁷ RB, II / 2132, doc. 256, fol. 425, Carta de la marquesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 7.XII.1619.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Archibad VI (1607-1661): se convirtió en el octavo conde de Argyll y fue el primer marqués de la casa. Se le consideró como el señor escocés más poderoso durante el reinado de Carlos I. En 1639 se unió al partido del Covenant, convirtiéndose pronto en su máximo dirigente hasta que se decidió unir a los parlamentaristas ingleses en torno a 1643. En 1646 se hizo con Carlos I, entregándosele a los parlamentaristas. Con la subida al poder del Carlos II se vio obligado, por las nuevas circunstancias, a prestarle apoyo. Su política de transacción fue arruinada por su ruptura con Inglaterra, el renacimiento del partido realista y la conquista de Escocia por Cromwell en 1651 y 1652. Estas circunstancias le obligaron a colaborar con la Commonwealth. Una vez restaurada la monarquía fue acusado de alta traición y decapitado en Edimburgo. Véase www.biografiasyvidas.com, consultada día 3 de junio del 2011.

⁵⁰ Véase RB, II / 2159, doc. 102, s. f., Carta de la marquesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 22.IX.1619.

⁵¹ Véase RB, II / 2159, doc. 203, s. f., Carta de la marquesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 13.XII.1619.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

Si a Constanza de Acuña la interesa la situación de España y de Europa es porque está en juego la situación laboral de su esposo, ya que el duque de Uceda, hijo del caído duque de Lerma, había decidido enviar al conde de nuevo a Inglaterra, prescindiendo de él en Alemania como se había previsto y desatendiendo las peticiones que el propio Diego había hecho sobre un posible traslado a Francia, donde los reyes le habían asegurado que introducirían a su esposa dentro de la casa de la reina como camarera⁵². Gondomar también insiste en una carta dirigida al duque de Uceda el 9 de junio de 1619 de que sus servicios serían más oportunos en Alemania dados los conflictos religiosos existentes y por los problemas del Palatinado pero se desatienden sus razones, ya que Felipe III considera más oportuno que viaje a Inglaterra primero para continuar con los negocios sobre el posible matrimonio entre el príncipe de Gales y la infanta María y para evitar que este iniciase relaciones con los protestantes dado el conflicto que había estallado en el norte de Europa y que amenazaba con extenderse por todo el continente rápidamente.

Desde que en tiempo del emperador Carlos V se impusiese en parte de los estados alemanes el protestantismo, los conflictos entre católicos y protestantes habían sido frecuentes a lo largo del siglo XVI y continuaron así en la centuria del seiscientos. En 1617 y 1618 el archiduque Fernando de Estiria había sido aceptado como rey de Bohemia y Hungría y desde que inició su reinado trató de instaurar el catolicismo en la zona, provocando un levantamiento en Bohemia en defensa del protestantismo en 1618, tras el cual se iniciaría la conocida como Guerra de los Treinta Años, que tendría comienzo ese mismo año y que se desarrollaría en diferentes fases según los países que se fueron incorporando al conflicto. Por su parte el emperador Matías también se estaba viendo envuelto en conflictos con los protestantes que no aceptaban las reformas católicas que trataba de impulsar. En 1619 Viena era asediada por los rebeldes protestantes que un año antes habían iniciado sus protestas y a los que se habían unido otras provincias como Bohemia y Austria. Mientras esto ocurría en el norte de Europa, Holanda –con la que España estaba a punto de finalizar la Tregua de los Doce años– y Venecia, negociaban acerca de un posible pacto para hacer frente a Felipe III, rey de España, que por su

⁵² GARCÍA ORO, *op. cit.*, pp. 303-309.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com parte estaba colaborando con el rey de Hungría y Bohemia. Durante el verano de 1619 Fernando, rey de Bohemia fue depuesto y los sublevados ofrecieron el trono a Federico del Palatinado, incluyendo a este territorio en el conflicto protestante. Así estaban las cosas en Europa y así recibía estas informaciones doña Constanza⁵³.

En una carta escrita el 11 de diciembre del año de 1619 informa al conde de que durante la visita de Truebas habían estado conversando acerca de los asuntos de Alemania y que el hombre la había comentado: “dice que había muchos de parecer que España se perdía ponerlo [soldados] y que estas cosas de Alemania si no se asentaban habían de ser causa de una gran guerra, porque eran todos los aliados tan interesados en esto que no había de quedar quien no saliese a esto, costare lo que costare”⁵⁴. En ese mismo año se la informa en numerosas ocasiones de la situación internacional y ella enseguida escribe al conde para mantenerle siempre informado sobre estas cuestiones⁵⁵.

5. Conclusiones.

A lo largo de este breve artículo se ha comprobado la intensa actividad que mantuvo en el mes de diciembre y a lo largo de la año de 1619 la condesa de Gondomar. Actividad de la que informaba a su esposo prácticamente a diario, lo que muestra la estabilidad de la relación y el comportamiento ejemplar de la esposa, que se muestra siempre atenta a las necesidades de su esposo, recomendándole incluso cómo proteger sus ropas durante el viaje que pronto iniciaría el conde: “Y manda que para vuesa cama se haga una cubierta que no se pueda mojar la ropa aunque llueva a cantaros”⁵⁶. Estas cartas indican no la

⁵³ PARKER, G. (ed.), *La Guerra de los Treinta Años*, Madrid, Machado Libros, 2003, pp. 72-76.

⁵⁴ RB, II / 2132, doc. 256, fol. 253, Carta de la marquesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 11.XII.1619.

⁵⁵ Véanse las siguientes cartas RB, II / 2132, doc. 254, fol. 423, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.d., s.m., 1619; RB, II / 2132, doc. 557, fol. 426, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 24.XII.1619; RB, II / 2132, doc. 558, fol. 427, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.d., s.m., 1619.

⁵⁶ RB, II / 2153, doc. 153, s. f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.d., s.m., 1619.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com
influencia que la marquesa ejercía sobre su esposo, ya que esto no ha sido analizado pero si las intenciones por parte de ella de dirigirlo, tal y como debía de ser, ya que sólo las esposas tenían la capacidad de dirigir al marido por el camino del bien o de llevarlo por la senda del mal, debiendo de hacerlo por el camino del bien⁵⁷.

Por tanto la condesa ejerce como buena esposa, cumpliendo el rol que para ellas había sido asignada dentro de la sociedad pero dada su posición no se mantenía encerrada en casa⁵⁸, pues en determinadas ocasiones visita a la enferma marquesa del Valle, así como tampoco permanecía aislada de lo que ocurría en torno así, recibiendo como se ha visto frecuentes visitas que la mantenían informada de todos los acontecimientos de carácter político y de todos los negocios familiares.

Los dos roles que representa la condesa de Gondomar contradicen lo estipulado por numerosos moralistas que afirman que el papel de la mujer debe limitarse al ámbito privado, ya que la condesa no se mueve sólo dentro de este ámbito sino que se promociona en otros campos, aunque sí es cierto que lo hace en beneficio de su esposo y al mismo tiempo en beneficio de la familia de la que él es cabeza. Estas cartas ayudan pues a desentrañar el complejo papel social que la mujer tenía asignado en la sociedad, mostrando todas sus aristas.

Pero estas cartas familiares no sólo ofrecen un análisis acerca de la situación de la mujer sino acerca de la vida familiar y de las relaciones sociales establecidas entre los distintos miembros de la corte. Constanza de Acuña no era sólo esposa sino cortesana y así lo reflejan estas cartas, y a través de ella se pueden observar los dos campos de actuación y con sus referencias y opiniones se pueden estudiar también las actuaciones de otros personajes de la época, ya que la condesa describe con exactitud las opiniones que sus visitantes la manifiestan y estas a su vez aluden a las consideraciones y acciones que otros han tenido.

Dada la importancia política de su esposo se ha visto que en estas cartas no sólo se tratan temas de carácter doméstico sino también políticos, desde los

⁵⁷ BEL BRAVO, *op. cit.*, p. 68.

⁵⁸ LÓPEZ-CORDÓN, M^o V., "Familia, sexo y género en la edad moderna", *Studia Historica Historia Moderna*, 18, (1998), pp. 105-134.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com problemas protestantes en Alemania hasta la débil salud de Felipe III⁵⁹, por lo que se puede hacer un seguimiento de la situación política de España en este momento.

Para este artículo se han escogido pocas cartas, de las existentes entre el matrimonio, y de una fecha limitada, abarcando principalmente un único mes – el de diciembre, aunque se han trabajado sobre algunas cartas de comienzos y mediados de 1619 y de comienzos de 1620– y de un único año, 1619. Sin embargo son numerosos los temas de estudio que surgen de las mismas. Con estas cartas, y aunque en el artículo esto no haya aparecido reflejado, se puede reconstruir la preparación del viaje del conde de Gondomar hacia Inglaterra, sus problemas de salud y sus decepciones como miembro de la corte, así como permiten crear una visión de su esposa, sobre la que apenas hay información, sirviendo en este caso las cartas para presentar el reflejo de una persona. Constanza era una mujer religiosa, cuidadosa y muy activa que supo estar presente en todos los asuntos de relevancia y que se mostró siempre colaboradora y comprensiva con la situación y las tareas encomendadas a su marido, pese a que ella misma impuso que en el contrato matrimonial figurase una cláusula que obligara al esposo a vivir siempre a su lado.

A lo largo de la construcción del artículo la carta se impone como fuente básica para el conocimiento histórico⁶⁰ en todas sus aristas, desde lo político a lo privado, de lo familiar a lo formal, para la reconstrucción de las relaciones sociales y de los espacios sociales.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes primarias.

⁵⁹ “Bien pienso que aunque su majestad este sin calentura no se atreverán a que haga en tiempo mudanza”, véase RB, RB, II / 2159, doc. 102, s. f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 22.IX.1619.

⁶⁰ CRUZ MEDINA, V. de, “Y porque sale la reina a cenar a cabo, que es mi semana de servir”, LÓPEZ-CORDÓN, M^o. V. y FRANCO, G. (coords.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, p. 428.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

- Real Biblioteca, II / 2132, doc. 253, fol. 421, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, 11-XII-1619.
- RB, II / 2132, doc. 249, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, 18-XII-1619.
- RB, II / 2132, doc. 557, fol. 426, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 24.XII.1619.
- RB, II / 2132, doc. 255, fol. 424, carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 7. XII.1619.
- RB, II / 2132, doc. 254, fol. 423, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.d., s.m., 1619.
- RB, II / 2132, doc. 558, fol. 427, Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.d., s.m., 1619.
- RB, II / 2159, doc. 102, s. f., Carta de la marquesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, 22.IX.1619.
- RB, II / 2159, doc. 103, s.f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, s.d.-XI-1619.
- RB, II / 2159, doc. 103, s.f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.n. XI.1619.
- RB, II / 2153, doc. 153, s. f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid, s.d., s.m., 1619.
- RB, II / 2159, doc. 176, s. f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, Madrid a 5.XII.1619.
- RB, II / 2159, doc. 203, s.f., Carta de la condesa de Gondomar al conde de Gondomar, 13.-XII-1619.

Fuentes secundarias.

- ANDRÉS ESCAPA, P., DOMINGO MALVADI, A. y RODRÍGUEZ, J.L., “La descripción automatizada de la correspondencia del conde de Gondomar”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 26 (2001).
- BARTOLOMÉ BENITO, F., *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. El Maquiavelo español*, Gijón, Trea, 2005.
- BOUZA ÁLVAREZ, F., “Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro”, en

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

VV.AA., *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna, Estudios homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 2003.

- BOUZA ÁLVAREZ, F., "La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del siglo de oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo IV (2005).
- BEL BRAVO, M^o A., *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Encuentro, 2009.
- CASTILLO GÓMEZ, A., "El mejor retrato de cada uno. la materialidad de la cultura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII", *Hispania. Revista española de historia*, vol. 65, 221 (2005).
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV - XIX)*, Murcia, Universidad, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, 1991.
- CRUZ MEDINA, V. de, "Y porque sale la reina a cenar a cabo, que es mi semana de servir", LÓPEZ-CORDÓN, M^o. V. y FRANCO, G. (coords.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, L., "La marquesa del valle. Una vida dramática en la corte de los Austrias", *Hispania. Revista española de Historia*, 143 (1979).
- GARCÍA ORO, J., *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar (1567- 1626). Un estudio biográfico*, Santiago de Compostela (Galicia), Xunta de Galicia, 1998.
- HEREDIA HERRERA, A., *Recopilación de estudios de diplomacia indiana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.
- LÓPEZ-CORDÓN, M^o V., "Familia, sexo y género en la edad moderna", *Studia Historica Historia Moderna*, 18, (1998).

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com

- MANSO PORTO, C., *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, Galicia, Xunta de Galicia, 1996.
- MAQUIAVELO, N., *El príncipe*, Madrid, Imp. Sáez, 1971.
- MARTÍN BAÑOS, P., "Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo IV (2005).
- MARTÍN BAÑOS, P., *El arte epistolar en el Renacimiento europeo (1400 - 1600)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2005.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., "Significación y transcendencia del género epistolar en la política cortesana: la correspondencia inédita entre la Infanta Isabel Clara Eugenia y el marqués de Velada", *Hispania*, vol. LXIV2, 217 (2004).
- MARTÍNEZ MATA, E. (ed.), *José Cadalso. Cartas Marruecas. Noches lúgubres*, Barcelona, Crítica, 2000.
- OLIVARI, M., "La marquesa del valle: un caso de protagonismo político femenino en la España de Felipe III", *Historia Social*, 57 (2007).
- PARKER, G. (ed.), *La Guerra de los Treinta Años*, Madrid, Machado Libros, 2003.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo sexto, Imp. de la Real Academia de la Lengua, por los herederos de Francisco del Hierro, 1739.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M., *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo (1453-1794)*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- TORRAS FRANCÉS, M., *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género epistolar*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001.
- VIGIL, M., *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

Los consejos de una esposa a su marido el embajador de Inglaterra. Doña Constanza de Acuña (1619).

Nuria Bezos del Amo. nuriabezos@gmail.com